

RESOLUCION N° 8314

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 853, de 22 de diciembre de 1.976;

## C O N S I D E R A N D O :

Que el 7 de Diciembre de 1.977, se ha otorgado ante la Notaría 13a. de este Cantón, Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital, vórroga de plazo, cambio de denominación de la Compañía anónima "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A." por la de "ICA - PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.", Reforma y Codificación de Estatutos;

Que el señor Henry Raad Antón, Presidente de dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de las mencionadas escrituras públicas, solicitando la aprobación legal correspondiente;

Que el cambio de denominación social está sujeto al trámite previsto en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en las Resoluciones N° 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 6453 de 16 de Junio de 1.977, expedidas por el Señor Superintendente de Compañías;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 8208 de tres de Marzo de mil novientos setenta y ocho, expedida por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el Diario Expreso en sus ediciones correspondientes a los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de Marzo de 1.978, el extracto de la escritura pública de Cambio de Denominación Social de "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A." por la de "ICA - PLASTICOS INDUSTRIALES C.A."

Que no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura referida en los considerados anteriores;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 78-017-DIA, de 6 de Enero de 1.978 que comprueba la correcta integración del aumento de capital;

Atf  
...2

... 2

Que consta de la misma escritura, que se han dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- probar: a) El aumento de capital de la compañía en la suma de VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital de la compañía asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, b) la prórroga de plazo de la compañía la misma que tendrá 50 años de duración contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de 7 de diciembre de 1.977, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; c) cambio de denominación de PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. por la de "ICA - PLASTICOS INDUSTRIALES C.A." d) La reforma y codificación de estatutos constan tes en la misma escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a).- inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo. Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. N° 733, de 22 de agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

ARTICULO TERCERO.- ordenar que el Notario 2º del Cantón Guayaquil; tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 23 de mayo de 1.961, 23 de Julio de 1.963, 13 de diciembre de 1.969, 11 de Marzo de 1.974. Igualmente que el Notario 13º del Cantón Guayaquil, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las otorgadas el 23 de diciembre de 1.974, 26 de diciembre de 1.975, 18 de octubre de 1.976 y 7 de diciembre de 1.977 que es materia de esta aprobación;

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 7 de diciembre de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

... 3

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a cinco de Abril de mil novecientos setenta y ocho.-



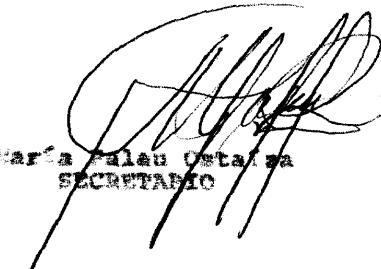
*Nicolas Casis Uscocovich*

Nicolás Casis Uscocovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Provayó y firmó la RESOLUCIÓN que antecede al señor doctor Nicolás Casis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO



Res. 8314  
LS-ldes.  
4.5.78 .



*José María Vilau Oztalpa*  
SECRETARIO

Certifico: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 4.323 a 4.329 número 292 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 9.005 del Repertorio.-Guayaquil, Abril veinte y seis de mil novecientos setenta y ocho.-El Registrador Mercantil

*M. Alvarado*  
ABOGADO MIGUEL ALVARADO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 2654 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y uno, 4394 del mismo Registro de mil novecientos sesenta y tres, 2.002 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta, 2834 del mismo Registro de mil novecientos setenta y cuatro, 674 del expresado Registro de mil novecientos setenta y cinco, 2027 y 9870 del mismo Registro de mil novecientos setenta y seis al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Abril veinte y seis de mil novecientos setenta y ocho.-El Registrador Mercantil

*M. Alvarado*  
ABOGADO MIGUEL ALVARADO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

## RESOLUCION N° 8208

JAIME SANTILLAN MOLIVOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 7103 - de 27 de febrero de 1.978;

## C O N S I D E R A N D O:

Que el 7 de diciembre de 1.977 se ha otorgado ante la Notaría 13<sup>a</sup> de este cantón doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía anónima denominada "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A." por la de "PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES C.A."; aumento de capital, reforma y codificación de estatutos;

Que el señor Henry Raad Antón, Presidente de dicha Sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos;

Que el cambio de denominación está sujeto al trámite previsto en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en las Resoluciones N° 2387 de 14 de mayo de 1.971 y - 6453 de 16 de junio de 1.977, expedidas por el señor Superintendente de Compañías;

## R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres días consecutivos, del extracto de la escritura pública de cambio de denominación de "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A." por la de "PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.", cuya aprobación se solicita, advirtiendo que de no presentarse oposición dentro de los seis días posteriores, contados desde la última publicación del extracto, se procederá a la aprobación del cambio de denominación, así como a ordenar -

....2

027

el cumplimiento de los demás requisitos legales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Jaime Santillán Nolivos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede - el señor doctor Jaime Santillán Nolivos, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.

José María Palau Otaíza  
SECRETARIO

~~MARZO 8208  
LS/rr  
MARZO 3/78~~